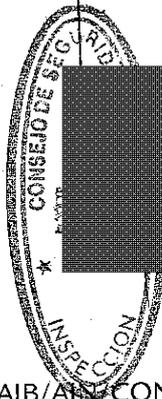


- 1) Un bulto tipo A: UN 2915, etiqueta II amarilla, índice de transporte 0,1 conteniendo un pararrayos radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] cuyo isótopo es Am-241 y su actividad 925 MBq

 - 2) Un bulto tipo A: UN 2915, etiqueta II amarilla, índice de transporte 3 y conteniendo los isótopos radiactivos de tres fuentes de Cs-137 de 25 mCi, tres fuentes de Cs-137 de 37,5 mCi y tres fuentes de Cs-137 de 50 mCi (todas ellas calibradas a 28 de Abril de 1987) más seis fuentes patrón (exentas) de Co-57. Que la actividad total era de 14800 Mbq y que la medición en contacto era de 300 μ Sv/h y a 1 m. de distancia de 30 μ Sv/h
- Que estaban disponibles las correspondientes cartas de porte.
 - Que el vehículo disponía de paneles naranja.
 - Que en ambos lados del vehículo se habían colocado etiquetas amarillas de la clase 7.
 - Que todo el personal involucrado en la operación de retirada del material radiactivo disponía de dosímetro personal de radiación.
 - Que en el interior del vehículo se disponía de dos extintores de fuego, uno de 2 Kg, y otro de 6 Kg, un calzo y una prenda reflectante, una linterna y señales de advertencia.

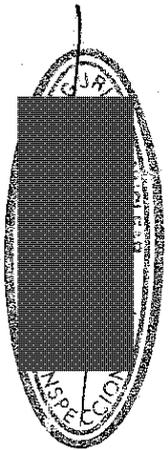
- Que el conductor del vehículo disponía del correspondiente carnet ADR
- Que se disponía de un monitor de radiación marca  número de serie 20535 y otro monitor de contaminación marca  número de serie 1012.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Conserjería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a veinticinco de febrero de dos mil diez.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la citada instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.



TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/CAIB/AIN/CON-2/ORG-0209/10

Pág. nº 1. Segundo párrafo

Donde dice "veinticinco de febrero", debería decir "veintitrés de febrero".

Pág. nº 2. Segundo párrafo

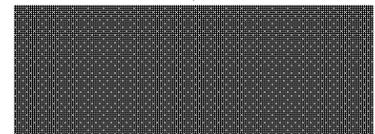
Donde dice "etiqueta II amarilla", debería decir "etiqueta III amarilla". Por otra parte, aclarar que la actividad total que se indica de 14.800 MBq lo es en la fecha de retirada (23-02-2010) e incluye la actividad del isótopo Ba-137m, descendiente del Cs-137.

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 10 de marzo de 2010



Director de Operaciones

Diligencia
Visto y conforme

El Director

16/3/2010